



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 79 De Jueves, 1 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001400300220210030901	Apelación Sentencia	Samy Ramos Romero	Eduardo Alfredo Ghisays Vitola	30/05/2023	Auto Decreta - Auto Ordena: Primero. Declarar Desierto El Recurso De Apelación Incoado Por La Parte Demandada Contra La Sentencia Proferida El 27 De Abril De 2023 Por El Juzgado Segundo Civil Municipal De Montería.Segundo. Oportunamente Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 1 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

8e5c60cc-891b-47bd-955c-7c300cb156c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 79 De Jueves, 1 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310300220190027200	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Angela Maria Avendaño Quintero, Gustavo Marin Rincon, Jesus Orlando Rincon Botero, Wilson Marin Rincon	31/05/2023	Auto Fija Fecha - Citar A Los Peritos Que Rindieron Los Peritajes De Avalúo Comercial Dentro Del Presente Asunto,Para Ser Interrogados Acerca Del Contenido De Dichas Experticias Para El Día Jueves, Veintidós(22) De Junio De 2023 A Las Nueve De La Mañana (09:00 A.M.). Se Enviará Alcorreo Electrónico de Los Apoderados El Link Para Ingresar A La Audiencia.
23001310300220200002700	Procesos Verbales	Banco Bbva Colombia Y Otro	Banco Bbva Colombia, Bbva Seguros	31/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 1 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

8e5c60cc-891b-47bd-955c-7c300cb156c5